



**La igualdad en el espacio digital
es una condición indispensable
para la calidad democrática.**

Compromiso de Gobierno para una vida libre de
violencia, dentro y fuera de la red.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE IGUALDAD

VIOLENCIA DIGITAL CONTRA LAS MUJERES

DIAGNÓSTICO Y HOJA DE RUTA

Índice

- 01.** Resumen ejecutivo
- 02.** Contextualización
- 03.** ¿Qué es la violencia digital?
- 04.** El inicio: el uso de redes en la infancia y adolescencia
- 05.** Prevalencia de la violencia digital contra las mujeres
- 06.** Tipologías
- 07.** El rol de las empresas tecnológicas
- 08.** Consecuencias: el déficit democrático
- 09.** Diagnóstico estratégico
- 10.** Soluciones

Resumen Ejecutivo

La violencia digital contra las mujeres no es un fenómeno marginal, sino estructural. La violencia de género facilitada por la tecnología que configura un continuum entre el mundo online y offline, vulnerando derechos humanos fundamentales.

Existe una prevalencia alarmante: el 70% de las denuncias en canales especializados corresponden a violencia digital contra mujeres. Este fenómeno afecta desproporcionadamente a mujeres con voz pública —políticas, periodistas y activistas— con una finalidad disciplinadora orientada a su silencio y a la erosión de la calidad democrática.

El mecanismo de agresión se articula a través de la “manosfera” y se amplifica mediante algoritmos que premian la polarización. Ante esta realidad estructural, se propone una hoja de ruta basada en la aplicación del Pacto de Estado, la regulación de plataformas y la educación preventiva.

Contextualización

95,8%

Uso de internet
(población 16-74
años)



**Baja
representación
en diseño de
algoritmos**



Transformación antropológica: La digitalización reconfigura la experiencia humana y la sociabilidad.



Infrarrepresentación femenina: Escasa diversidad en el diseño de algoritmos y gobernanza tecnológica, favoreciendo sesgos de género.



Alta exposición: El 95,8% de la población usa internet.

“La violencia digital es un fenómeno estructural inscrito en la reconfiguración del espacio público.”

¿Qué es la violencia digital?

Cualquier acto de violencia cometido, asistido o amplificado por TICs que causa daños físicos, sexuales, psicológicos o políticos. Constituye una violación de los derechos humanos (ONU Mujeres, 2025).



Acoso y Amenazas:

Ciberacoso,
Ciberstalking,
Discurso de odio.



Violencia Sexual:

Pornografía sintética,
Difusión no consentida
de imágenes íntimas,
Amenazas de violación.



Ataque a la Privacidad:

Doxxing (revelación de
datos privados),
Geolocalización/Spyware.



Descrédito:

Deepfakes,
Campañas de
desinformación.

El inicio: el uso de redes en la infancia y adolescencia



10,8 años

Edad media de acceso al móvil.



El 31,9%

mantiene sus perfiles en redes sociales públicos.



El 79,2%

sigue a influencers.

75% de niños (1-12 años) supera el límite recomendado de pantallas.

Prevalencia de la violencia digital contra las mujeres

70%

De las denuncias en el Canal Prioritario de la AEPD corresponden a violencia digital contra mujeres.

1 de cada 5

Niñas en la Unión Europea sufre abuso sexual en línea.

80%

De las mujeres jóvenes (16-24 años) en España ha sufrido acoso en redes sociales.

Global > 70%

De las mujeres a escala internacional ha experimentado alguna forma de violencia en línea.



POLÍTICAS

58,2%

de las europarlamentarias ha sufrido violencia online.

46,9%

amenazas de muerte o violación.



PERIODISTAS



73%

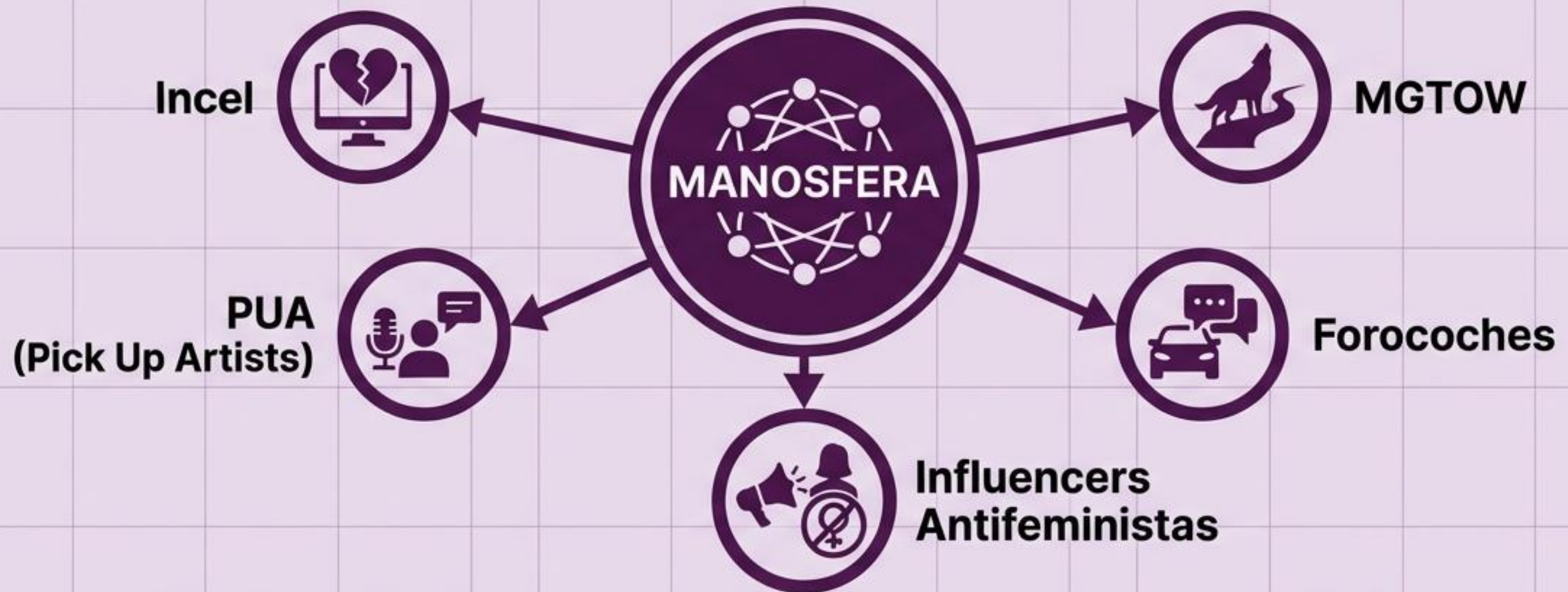
de las mujeres periodistas ha sufrido violencia en línea.

Naturaleza del Ataque: Violencia semiótica y simbólica. Los ataques son **sexistas, sexualizados y centrados** en la **apariencia física**, no en el desempeño.

Efecto: Erosión de la legitimidad y disciplinamiento

Tipologías: La "Manosfera"

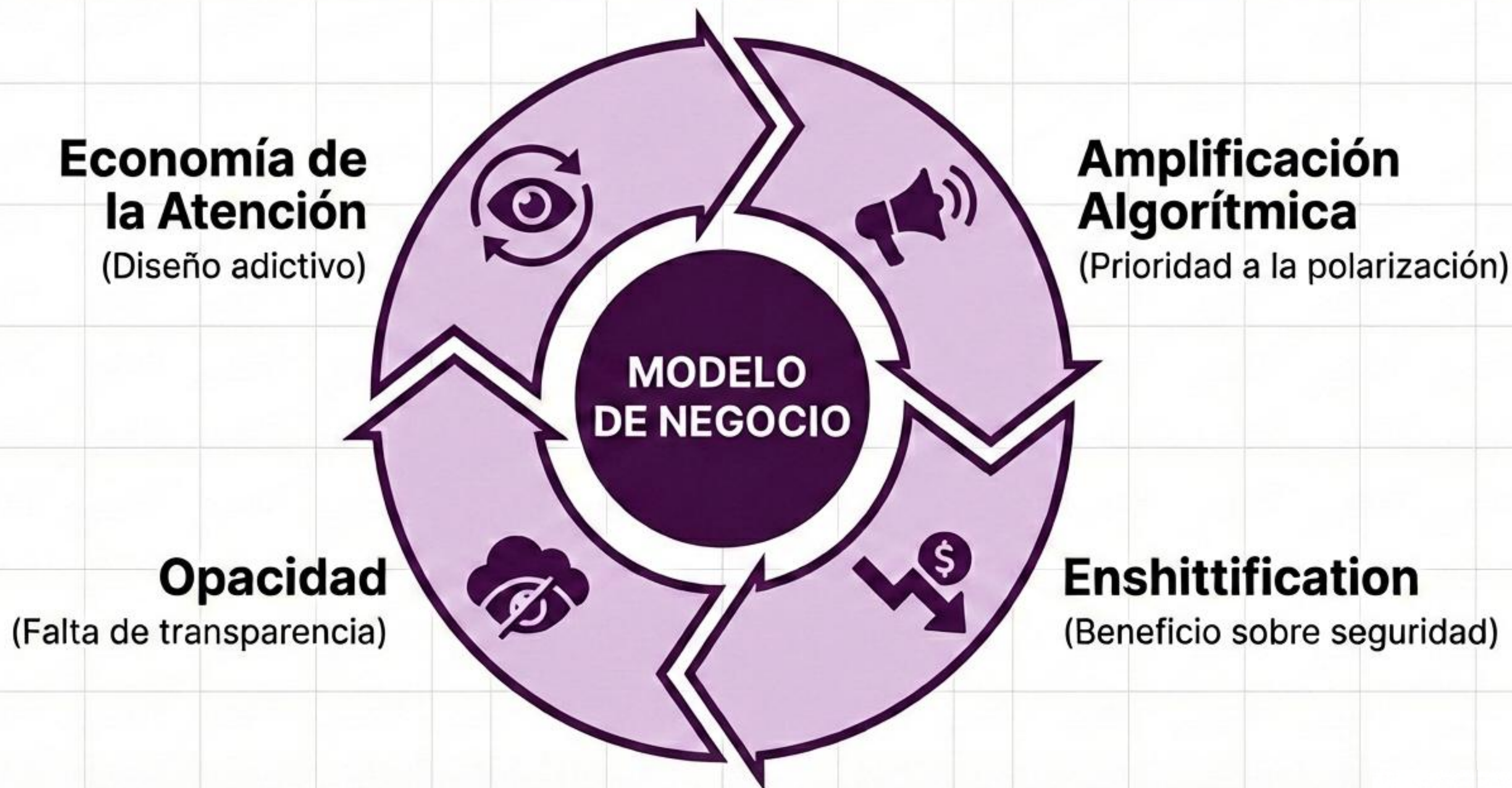
Ecosistema internacional de misoginia organizada que refuerza el **orden patriarcal mediante dinámicas digitales**.



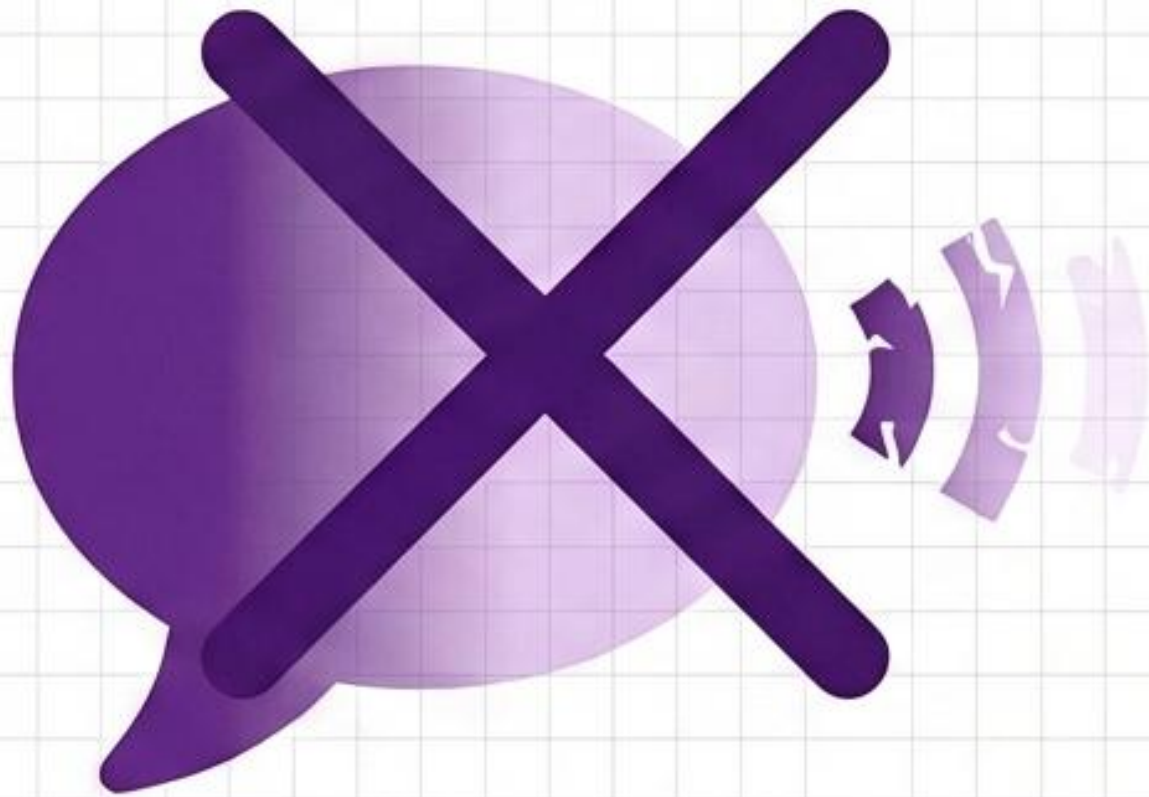
Vocabulario de Odio (Subcultura del click)

- Charos
- Feminazis
- Todas Putas (TDS PTS)

El rol de las empresas tecnológicas



Consecuencias: el déficit democrático



El acoso genera un "efecto desaliento" (chilling effect).



Autocensura:

Abandono del espacio digital por miedo.



Empobrecimiento del Debate: Reducción del pluralismo.



Ciudadanía de Segunda: Participación limitada de las mujeres.



Radicalización:

Riesgo de violencia física (Ideología Incel).

Diagnóstico Estratégico

CONSENSOS



La violencia digital es frecuente, daña la democracia y tiene efectos disciplinadores.

Es violencia de género.

DISENSOS



Debate sobre regulación vs. libertad de expresión.

VACÍOS



Falta de estudios longitudinales de impacto.

Necesidad de indicadores estandarizados.

Soluciones



Pacto de Estado: Aplicación de las medidas contra la Violencia de Género al entorno digital.



Continuum Legal: Tratamiento jurídico de la violencia online como extensión de la offline.



Armonización Europea: Alineación con directivas de la UE y recomendaciones ONU/OCDE.



Observatorios: Monitorización de discursos de odio y gobernanza.



Diligencia Reforzada:

Responsabilidad de las grandes tecnológicas sobre contenidos amplificados.



Transparencia Algorítmica:

Auditorías sobre priorización y moderación.



Verificación de Edad:

Sistemas obligatorios para proteger a menores (Modelo Australia/Francia).



Eliminación de Contenidos:

Mecanismos ágiles para retirada de contenido ilícito.



Coeducación

Programas educativos para el respeto digital.



Competencias Digitales

Fomento de vocaciones tecnológicas en niñas (Tecnofeminismo).



Concienciación

Desnormalizar narrativas de la manosfera.



Investigación

Generación de datos y evidencia.





**La igualdad en el espacio digital
es una condición indispensable
para la calidad democrática.**

Compromiso de Gobierno para una vida libre de
violencia, dentro y fuera de la red.